



ILUMINACIÓN



SONIDO 360°



PANTALLAS LED



ESTRUCTURAS
ESCENARIOS



GENERADORES
ELÉCTRICOS



BACKLINE



BTL

ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
1	REFRIGERIO ESPECIAL CON UNA (1) PROTEINA MAS BEBIDA FRIA. NOTA: EL SERVICIO DEBERA REALIZARSE EN EMPAQUE BIODEGRADABLE	100	\$ 15.500	\$1.674.000
2	OPERARIO LOGISTICO PARA LABORES DE ARMADO - DESARMADO, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES Y OTROS (HORA) 6 HORAS	4	\$168.000	\$799.680
3	ALQUILER PANTALLAS LED 3*2 PITH 3,9 VIDEO PROCESADOR CON CONEXIÓN HDMI	1	\$1.000.000	\$1.190.000
4	ARREGLO FLORAL DE 1,40CM DE LARGO PARA CENTRO DE MESA.	1	\$190.000	\$226.100
5	ALQUILER MICROFONO INALÁMBRICO CON ALTA SENSIBILIDAD Y RESPUESTA DE FRECUENCIA EXTENDIDA	2	\$45.000	\$107.100
6	SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ANTENAS CONDIVISOR DE ANTENAS ACTIVO, UN PUERTO DE CONEXIÓN EN CASCADA Y 4 SALIDAS RF	1	\$765.000	\$910.350
7	ALQUILER MIXER O CONSOLA DE 12 CANALES, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS MS, COMPUTADOR PORTATIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO	1	\$815.000	\$969.850
8	SERVICIO TEMPORAL CODE DE INTERNET STREAMING PROFESIONAL A 3 CAMARAS, TRANSMISION EN VIVO, ENLACES CON REGIONALES VIA ZOOM, RETORNO DE VIDEO	1	\$1.050.000	\$1.249.500



ILUMINACIÓN



SONIDO 360°



PANTALLAS LED



ESTRUCTURAS
ESCENARIOS



GENERADORES
ELÉCTRICOS



BACKLINE



BTL

9	VIDEO OPERADOR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	1	\$975.000	\$ 1.160.250
10	STAND EN MDF DE 9MM DE GROSOR PARA UNA MAYOR RIGIDEZ Y DURABILIDAD, 600MM DE ANCHO X 1800MM DE ALTO, DISEÑO Y CORTE EN LÁSER CO2 PARA ENSAMBLE Y CONSTRUCCIÓN DEL STAND + IMPRESIÓN ECOSOLVENTE CMYK 1200 DIO EN VINILO CAFÉ MATTE Y LAMINADO MATE PARA MAYOR DURABILIDAD DE LA IMPRESIÓN. CON EL NOMBRE DE CADA PROVINCIA, DESCRIBIENDO CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMA CADA PROVINCIA	5	\$220.000	\$1.309.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				9.595.830

Sandra Camargo R

SANDRA LILIANA CAMARGO RAMÍREZ

CC 37.549.813 de Bucaramanga

CDJ BTL S.A.S

NIT 900.682.532-7

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.